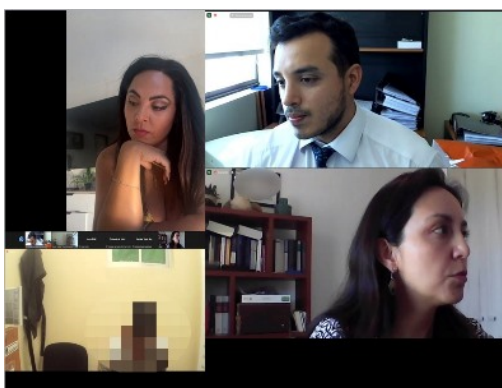


27/12/2022

Ovalle: Penas que sumaron 32 años un día recibió acusado por 3 delitos de robo con violencia

A las penas de 5 años un día por robo con violencia tentado; 10 años de presidio por robo con violencia consumado y 17 años de presidio por robo con violencia calificado consumado - las cuales suman 32 años un día - fue sentenciado en primera instancia por el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle el sujeto I.A.G.G., quien fue acusado por la Fiscalía local por esos 3 delitos ocurridos el 24 de Octubre del 2021.



La Fiscalía acusó que ese día, a eso de las 07:32 horas aproximadamente, el sujeto

conducía el vehículo marca Toyota modelo Yaris por el sector Parque Ingles, Ovalle, y con el fin de sustraerle especies siguió a la víctima mientras ésta caminaba por calle Doctor Juan Sanhueza López. Luego, se estacionó al costado de una vivienda en el pasaje Fredy Alvarez para esperar que la víctima pasara por ese lugar.

Según la acusación, posteriormente, el sujeto aceleró el vehículo y se subió a la vereda para atropellarla y arrebatarle sus pertenencias, pero no logró su propósito, ya que la víctima lo pudo esquivar y pedir auxilio.

De acuerdo con la acción penal, el mismo día, 15 minutos más tarde respecto del primer hecho, el acusado detuvo la marcha de su vehículo y se abalanzó sobre la víctima, quien caminaba por Avenida David Perry; forcejeó con ella para quitarle su mochila, acción que continuó hasta que el sujeto agredió con un destornillador a la víctima, quien resultó herida.

Posteriormente, según la Fiscalía, el día 24 de Octubre de 2021 a las 08:20 horas aproximadamente, en la esquina de calle Yungay con Victoria, Ovalle, el acusado se encontraba al interior del vehículo marca Toyota y al pasar la víctima le gritó para que entregara una mochila. El sujeto descendió con el destornillador, forcejeó y le dio golpes. Finalmente huyó con la misma especie.

La policía logró posteriormente la captura de I.A.G.G. y la Fiscalía terminó la investigación de los hechos para posteriormente acusarlo, llevarlo ante el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle y acreditar ante los jueces los 3 delitos luego de 4 días de juicio oral.

El fiscal de focos, Jaime Rojas Gatica, dijo que los delitos se probaron con “la declaración de víctimas y testigos quienes valientemente fueron al juicio a pesar de sufrir la afectación de los hechos hasta el día de hoy y contaron su testimonio en el juicio”, dijo.

Agregó que “esas declaraciones más la de los funcionarios policiales, videos y otras evidencias se lograron establecer los hechos por los que se presentó acusación al imputado. La característica común es que las tres víctimas eran mujeres que iban a sus lugares de trabajo; las tres atacadas por el imputado quien hizo uso de destornillador contra 2 de ellas. Los 3 hechos estaban unidos con mismo modus operandi y persona que los comete y se estableció que entre el uno y el tres transcurrió una hora. Actuó en forma determinada y todos los antecedentes fueron expuestos al tribunal”, dijo Rojas.

Por resolución judicial, no pueden publicarse nombres ni rostro del acusado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369